



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS)**

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 375-2021

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Enfermera/o	Departamento de Enfermería.	COVID. 053	08	S/5,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
TOTAL			08		

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Departamento de Enfermería.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Departamento de Enfermería.

4. Base legal

- Decreto de Urgencia N° 002-2021 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 090-2021 que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 103-2021 que establece medidas extraordinarias para garantizar el fortalecimiento de las brigadas de vacunación, la disponibilidad de recursos y la conformación de brigadas de intervención integral en el primer nivel de atención en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19 y otras medidas en materia económica y financiera.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 3.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

II. PERFIL DEL PUESTO:

ENFERMERA/O (CÓD. COVID.053)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Licenciado en Enfermería. - Especialidad en Cuidados Intensivos (Egresado o Titulado). - Colegiatura y habilitación vigente. - Resolución de Conclusión de SERUMS.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general en el sector público y/o privado: Seis (06) meses. - Experiencia Especifica en función o la materia: Seis (06) meses en la atención de pacientes críticos. - Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de oncología o Seguridad del Paciente o Cuidados Intensivos o Reanimación Cardiovascular (BLS o ACLS).
Conocimientos Complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de monitoreo hemodinámico, neurológico, metabólico y ventilatorio. - Conocimiento de bioseguridad.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: - Adaptabilidad, empatía, creatividad/innovación y cooperación.
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> - CAS COVID Nuevo.
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar y ejecutar las intervenciones de enfermería en el marco del Proceso de Atención en Enfermería (PAE), para priorizar las necesidades del paciente crítico oncológico, aplicando el SOAPIE en las notas de Enfermería para favorecer la continuidad y evidenciar el cuidado integral, durante su diagnóstico y tratamiento según normativa vigente. - Valorar el estado hemodinámico, neurológico, metabólico y ventilatorio, interpretar los exámenes auxiliares para lograr la atención interdisciplinaria pertinente y oportuna según necesidad. - Gestionar el cuidado especializado de enfermería oncológica y crítica en los pacientes admitidos por complicaciones derivados de tratamientos de cirugía, radioterapia, quimioterapia, terapia biológica y/o inmuno-oncológico en coordinación con los otros profesionales del equipo de salud. - Administrar tratamientos: medicamentos especializados (citostáticos-inmunosupresores) y otros, según prescripción médica y de acuerdo al protocolo, para contribuir a la recuperación de la salud del paciente crítico oncológico. - Realizar actividades educativas, consejerías y orientación especializada al paciente y cuidador familiar durante la permanencia y alta del paciente crítico oncológico; para prevenir e identificar signos de alarma. - Participar en la elaboración de guías, investigación y proyectos de mejora continua para mantener o estandarizar los cuidados en la atención del paciente crítico oncológico. - Cumplir las medidas de bioseguridad para disminuir los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, prevenir y controlar las infecciones intrahospitalarias y otros riesgos según las normas vigentes. - Otras funciones que estén en las normas vigentes y las que le asigne el jefe inmediato.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Duración del contrato	De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 090-2021.
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico **dep_enfermeria@inen.sld.pe** dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y adjuntando CV documentado (Cargadas en formato PDF)**, indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 375-2021 y el Código 053**.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Postulación vía electrónica: Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	15 A 17 de noviembre de 2021 <u>(hasta las 16:00horas)</u> ¹	Departamento de Enfermería.
SELECCIÓN		
2 Publicación de Resultados Finales	18 de noviembre de 2021 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Departamento de Enfermería.
3 Suscripción del Contrato	19 y 20 de noviembre de 2021	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en la fecha establecida en el cronograma, se procederá a convocar al primer accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato. De no suscribir el contrato el primer accesorio por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesorio según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



¹ Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.


.....
Dra. Meritta Cosme Mendoza
Directora Ejecutiva
Departamento de Enfermería
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas